

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*

*Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.F.I.A.S. SEÑORA GOBERNADORA	
ENTRÓ:	20 MAR. 2015 <i>WJS</i>
HORA:	11:20
RECIBIDO:	

NOTA N° 058 /15.-  
L: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 18 MAR 2015

SEÑOR VICEGOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Vicepresidente 2° a cargo del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar se realice el instrumento legal correspondiente para dejar sin efecto el pedido de adscripción a partir del día 24 de abril del 2015 de la agente Claudia Teresa Elisabeth STAGNARO, D.N.I. N° 11.413.008, Legajo N° 11413008/00, quien cumple funciones en el Ministerio de Desarrollo Social Provincial, dependiente del Gobierno de la Provincia,, de acuerdo a la solicitud efectuada por la Legisladora Provincial Marta Susana SIRACUSA, integrante del Bloque Partido Justicialista.

Dicha adscripción fue solicitada mediante NOTA N° 040/15 L; PRESIDENCIA, con fecha 09 de marzo de 2015.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

*C.P. Damián LÖFFLER*  
Vice-Presidente 2°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

SEÑOR VICEGOBERNADOR  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL  
Dn. Roberto CROCIANELLI  
SU DESPACHO

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*